Sociedad Rural de Rosario

EL CAMPO EXIGE TRANSPARENCIA Y SERVICIOS:
BASTA DE ABUSO EN LAS TASAS DE CAMINOS RURALES

Desde la Sociedad Rural de Rosario manifestamos nuestra profunda preocupación ante el desmedido costo de la Tasa para Caminos Rurales impuesto por municipios y comunas, sin la debida contraprestación de servicios.

Por definición legal, una tasa representa un pago formal a cuenta de servicios efectivamente prestados, comprobables, que mantengan transitables los caminos rurales.

Hoy, los productores agropecuarios nos encontramos en un estado de total indefensión ante un monopolio comunal que incumple con el mantenimiento básico de la red vial rural. Esta omisión del Estado local afecta gravemente la transitabilidad, un elemento indispensable para la vida cotidiana de las familias rurales y de carácter crítico durante los períodos de cosecha o inclemencias climáticas.

Ante esta realidad, hacemos un llamado a la acción: «Señores productores, la unión hace a la fuerza. Únanse, organícense, asesórense y gestionen en conjunto, hagan valer sus derechos y exijan que sus aportes se traduzcan en servicios concretos y en el fiel cumplimiento de los deberes públicos».

Estamos convencidos de que el trabajo público-privado, bajo un esquema de control, planificación y seguimiento conjunto, es el único camino viable, sin que esto sustituya las responsabilidades indelegables del Estado.

Respaldamos nuestro reclamo en el marco normativo vigente, como los derechos constitucionales de acceso a la información pública, Ley N°27.275 y la Ley Provincial N°14.256 de Gobernanza de Datos.

El impacto económico y la falta de transparencia

- **Actualización abusiva:** Las comunas indexan la tarifa en función de litros de gasoil por hectárea. Al ser este el insumo con mayor aumento relativo en los últimos 12 meses, este mecanismo otorga a los municipios un ingreso marginal del 23% por encima del costo real, aplicando actualizaciones automáticas.
- **Violación al acceso a la información:** Los productores tenemos el derecho legítimo a conocer cuánto se recauda, cómo se calcula la tasa, cuáles son los costos reales del servicio y qué trabajos se realizan. **La ley provincial 14.256 les impone a los municipios y comunas la obligación de publicar los presupuestos, las contrataciones y balances en forma mensual en su página web.** Sin embargo, no solo no cumplen con la ley, sino que además ante las solicitudes, **la respuesta generalizada de las comunas ha sido el silencio absoluto. Sin información pública no hay control posible.**

Nuestras exigencias y propuestas

1. **Afectación específica de los recursos: Los fondos recaudados por este concepto deben ingresar a una cuenta exclusiva, destinada al mantenimiento de la infraestructura vial rural**
2. **Fin de la indexación por valor de gasoil y costos justificados:** Se debe eliminar el litro de gasoil como referencia de actualización. **El monto de la tasa debe responder al costo real de ejecución del servicio prestado**, justificando de manera técnica y financiera el cobro exigido al productor.
3. **Gestión eficiente, servicio cumplido y transparencia activa:** Es imperativo informar públicamente las tareas de mantenimiento realizadas, la composición del gasto, **ordenar las administraciones y capacitar al personal técnico. Una gestión eficiente permitiría capitalizar a los municipios con maquinaria propia y sostener el sistema en el tiempo.**
4. **Alianza y control público-privado:** La conectividad es un derecho fundamental. Los productores proponemos un esquema de trabajo conjunto, participando en el seguimiento de las tareas.

El campo argentino es el motor del desarrollo de nuestra nación. Servimos a la patria optimizando y superando los niveles de producción todos los días, por lo que exigimos que las autoridades comunales rindan cuentas con información pública y obras verificables.

NO ALCANZA CON COBRAR. HAY QUE DEMOSTRAR QUÉ SE RECAUDA, CÓMO SE GASTA Y QUÉ SERVICIO SE PRESTA.